



Para más información:
Sección Cultural y de Prensa
Embajada del Japón en España
Tf.: 91.5907612; Fax: 91.5901336
embjapon@md.mofa.go.jp

NOTA DE PRENSA

TAKESHIMA, TERRITORIO JAPONÉS

Tanto desde el punto de vista histórico como del derecho internacional, las islas de Takeshima en el Mar del Japón se encuentran bajo soberanía japonesa siendo parte integral e inherente del territorio japonés (ver anexo adjunto a esta nota). Esta es la idea que el gobierno de Japón quiere transmitir a la opinión pública internacional, especialmente después de que el presidente de la República de Corea, desembarcara en estas islas el pasado 10 de agosto. No obstante, Japón desea solventar este asunto de una manera calmada, justa y pacífica, basada siempre en el derecho internacional.

En relación con el hecho mencionado, el pasado 21 de agosto Japón presentó oficialmente a la República de Corea, una propuesta diplomática para iniciar los procesos ante la Corte Internacional de Justicia en base a un acuerdo especial entre los dos países con el fin de solucionar esta cuestión territorial. Asimismo, Japón propuso la conciliación que se basaba en el “Canje de Notas” que se habían firmado como un acuerdo entre los dos países para la resolución de disputas.

Sin embargo, el pasado 30 de agosto, el gobierno de la República de Corea respondió a través de una nota verbal expresando su respuesta negativa hacia la propuesta japonesa. El gobierno de Japón esperaba que el gobierno surcoreano respetara la propuesta de Japón y expresara claramente su posición ante la Corte Internacional de Justicia en relación con el asunto de las islas de Takeshima.

Japón lamenta que no haya una contrapropuesta específica por parte de la República de Corea para resolver esta cuestión de acuerdo con el Derecho Internacional. Más aún teniendo en cuenta que la República de Corea es un importante miembro de la comunidad internacional, que apoya el imperio de la ley en la sociedad internacional a través de sus actividades en la Organización de las Naciones Unidas y en los principales organizaciones internacionales.

Japón considera que la mejor manera de solucionar una disputa internacional en base al derecho y a la justicia, es alegarlo ante la Corte Internacional de Justicia. Por lo tanto, el gobierno japonés continuará tomando las medidas apropiadas con el propósito de solucionar el asunto de Takeshima, de acuerdo con el Derecho Internacional y de forma justa, tranquila y pacífica, incluyendo la medida de someter la disputa unilateralmente a la Corte Internacional de Justicia. Así, se espera que la República de Corea responda como “país vecino amigo” a la voluntad y a la buena fe de Japón.

Madrid, 5 de septiembre de 2012

ANEXO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS QUE DEMUESTRAN LA SOBERANÍA JAPONESA SOBRE TAKESHIMA

Como antecedentes históricos más destacados que demuestran claramente que Takeshima pertenece a Japón, se pueden mencionar los siguientes datos.

- 1) Múltiples documentos históricos confirman que Japón estableció su soberanía por lo menos a mediados del siglo XVII. Sin embargo, no hay evidencias históricas que demuestren claramente que la República de Corea del Sur tuviera control sobre este territorio antes de que Japón ejerciera su soberanía.
- 2) La República de Corea hace referencias a que una isla conocida como isla de Usan, que aparece en los textos coreanos como *Sinjeung Dong Yeoji Seungnam* (“Edición Revisada del Estudio Aumentado de la Geografía de Corea” de 1531), es la Takeshima de hoy. No obstante, en el mapa que figura en el mencionado texto, esta isla de Usan está localizada al oeste de la isla de Utsuryo (Ulleungdo) y no al este, que es donde estaría si esta isla fuera realmente Takeshima. Por tanto, esto muestra claramente que esta isla de Usan no es la actual Takeshima.
- 3) En enero de 1905, nuestro Gobierno tomó una decisión del Gabinete para incorporar a Takeshima dentro de la Prefectura de Shimane, con lo que reconfirmó la voluntad de poseer la soberanía de Takeshima. Posteriormente, tras el anteproyecto del Tratado de Paz de San Francisco, la República de Corea presentó a los EE.UU. una petición para incluir a Takeshima entre los territorios a los que Japón debía renunciar. EE.UU. declinó esta petición, expresando así su posición de que Takeshima es un territorio integral del Japón. Esta posición está respaldada por el hecho de que Takeshima fue designada posteriormente como un área utilizada para la práctica de bombardeo de las Fuerzas Estadounidenses en Japón en 1952 (por un acuerdo bilateral bajo el Tratado de Seguridad Japón-EE.UU.).
- 4) A la luz de los hechos históricos y en base al derecho internacional, Takeshima es una parte integral e inherente del territorio japonés. Sin embargo, en 1952, la República de Corea del proclamó unilateralmente un límite artificial abarcando Takeshima (el cual llamó “Línea Syngman Rhee”) contraviniendo claramente al derecho internacional. Desde entonces, la República de Corea ha estado ocupando ilegalmente Takeshima hasta el día de hoy. Durante 13 años, después del establecimiento de la línea Syngman Rhee y hasta su abolición con la firma del Acuerdo Pesquero entre Japón y la República de Corea en 1965, muchos barcos pesqueros japoneses fueron capturados, y varios pescadores japoneses fueron detenidos, provocando como consecuencia numerosos heridos y muertos.

- 5) A pesar de que Japón propuso a la República de Corea someter a la Corte Internacional de Justicia el asunto de la soberanía de Takeshima en los años 1954, 1962, y 2012, la República de Corea rechazó esas propuestas. Asimismo, el día 17 de agosto del presente año, el Primer Ministro de Japón, Yoshihiko Noda envió una carta autógrafa sobre la cuestión de Takeshima al Presidente surcoreano, Lee Myung-bak. Sin embargo, la República de Corea, argumentando que dicha carta contenía el término “Takeshima”, no la recibió e incluso la devolvió, siendo un acto diplomático sin precedentes. Si dicha carta autógrafa tuviera un contenido inaceptable para la República de Corea, lo habitual es responder abiertamente a dicho escrito con su correspondiente argumentación. Además de devolver esta carta argumentando que contenía el término “Takeshima”, el hecho de haberse negado hasta en tres ocasiones en el pasado a someter el caso ante la Corte Internacional de Justicia, revela que la República de Corea no tiene confianza en su argumentación sobre su soberanía de Takeshima.

Para una mayor información sobre la cuestión de Takeshima, pueden consultar los siguientes enlaces del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón.

<http://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/takeshima/> (presentación general)

http://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/takeshima/pamphlet_s.pdf (folleto en castellano sobre Takeshima)

